

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SORIA****EDICTO**

Doña María Isabel Álvarez Lozano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Nº 3 de Soria.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 612/2014 por el fallecimiento sin testar ocurrido en Soria el 17 de mayo de 2014 de María Mata González, el causante nació en Segoviela el 26-11-1923, hijo de Venancio y Toribio, dicho expediente ha sido promovido por parientes de la misma hermana Dña. Josefa Mata González, y sobrinos José Antonio Mata Mata, Ovidio Mata Mata (hijos de su premuerta hermana Antonia), María Isabel Las Heras Mata (hija de su premuerta hermana Luisa), Gerardo Mata García, (hijo de su premuerto hermano Antonio) y María Asunción Gómez Sanz, José Roberto Gómez Sanz y Isidro Gómez Sanz (hijos de su sobrina premuerta María Asunción Sanz Mata) se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 22 de enero de 2015.— La Secretaria, María Isabel Álvarez Lozano.

390

BOPSO-19-13022015